

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA”

- 19** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección de Neurología (Trastorno del Movimiento y Enfermedades Neurodegenerativas) en este centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 23 de mayo de 2022 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de junio de 2022) por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Neurología (Trastorno del Movimiento y Enfermedades Neurodegenerativas) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
SÁNCHEZ ALONSO, MARÍA PILAR	****2511*

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

Comisión de Selección

Presidente:

- Titular: D. Miguel Ignacio Cuchi Alfaro. Director Médico del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”.
- Suplente: D. Pedro Medina Cuenca. Subdirector Médico del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”.

Vocales:

- Titular: Dña. Raquel González Santiago. Jefa de Servicio de Neurología del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, designada por la Dirección Médica del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”.
- Suplente: Dña. Enriqueta Román Riechmann. Jefa de Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, designada por la Dirección Médica del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”.
- Titular: D. Antonio Ramos Martínez. Jefe de Sección de Medicina Interna del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, designado por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” a través de su Comisión Mixta.

- Suplente: Dña. Mercedes Ramos Solchaga. Jefa de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D. Carlos Escamilla Crespo. Facultativo Especialista en Neurología del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: Dra. María Rosario Blasco Quílez. Facultativo Especialista en Neurología del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: Dña. Lydia López Manzanares. Jefa de Servicio de Neurología del Hospital Universitario “La Princesa”, representante designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Neurología.
- Suplente: D. Jesús Porta Etesam. Jefe de Servicio de Neurología de Hospital Clínico “San Carlos”, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Neurología.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Majadahonda, a 13 de octubre de 2022.—El Director-Gerente, Julio García Pondal.

(03/20.723/22)

